



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 NOV 2019

Expte. N° 573/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0807-19 de fecha 26 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promociona a la Prof. Sandra Elisabeth REYNAGA, D.N.I. N° 32.543.813, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1068-2018.

QUE a fs. 339, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, recomienda modificar la citada Resolución, en el sentido agregar como Artículo la Baja en el cargo que deja y el correspondiente cese de funciones, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 280/16 y asimismo por tal motivo aconseja suprimir el Artículo 2° de la Resolución R-N° 906-2019, el cual trata la Baja de la Categoría 7.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 19.187,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución R-N° 0807-2019 en el sentido de agregar el siguiente Artículo:

"ARTÍCULO 2°.- Dar de Baja con el correspondiente cese de funciones a la Prof. Sandra Elisabeth REYNAGA, en la Categoría 7 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir del 16 de julio de 2019."

ARTÍCULO 2°.- Suprimir el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0906-2019, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA DEL VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1658-2019